

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARÍA ÚNICA. ESTADO DIARIO 13 DE FEBRERO DE 2024.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres –c	Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez, Instituto Nacional de Derechos Humanos	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	14 -2019	Catorce - Dos mil diecinueve.	Isabel Maldonado Mansilla	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	59 -2019	Cincuenta y nueve - Dos mil diecinueve.	Baldovino Vidal Ojeda	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	64 -2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve.	Mario Zanzi González	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
5	79 -2019	Setenta y nueve - Dos mil diecinueve.	Norma Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	81 -2019	Ochenta y uno - Dos mil diecinueve.	Flor Millacari Sepúlveda	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
7	85 -2019	Ochenta y cinco - Dos mil diecinueve.	Ema Osorio Perich	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
8	86 -2019	Ochenta y seis - Dos mil diecinueve.	Laura Eyzaguirre Macías	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
9	90 -2019	Noventa - Dos mil diecinueve.	Erna Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
10	91 -2019	Noventa y uno - Dos mil diecinueve.	Rosa María Lizama Barrientos	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
11	92 -2019	Noventa y dos - Dos mil diecinueve.	Gloria Muñoz Sotomayor	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
12	93 -2019	Noventa y tres - Dos mil diecinueve.	Haydee Alvarado Montero	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Punta Arenas, 14 de febrero de 2024.

FIRMADIGITAL

